

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2021 1012617

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTROS

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER TRADICIONAL DURANTE 4 AÑOS PARA LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA CON DESTINO A LA RED DE OFICINAS COMARCALES AGRARIAS.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (395.520,00.-€)

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (478.579,20 €)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (395.520.00 €)

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA

ÓRGANO GESTOR PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto:

LOTE 1

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2022	60.984,00 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2023	73.180,80 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2024	73.180,80 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2025	73.180,80 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2026	12.196,80 €	1339021001.G/71X/20400/00.01

LOTE 2

Anualidad	Importe	Posición presupuestaria
2022	38.720 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2023	46.464 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2024	46.464 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
2025	46.464 €	1339021001.G/71X/20400/00.01



2026	7.744 €	1339021001.G/71X/20400/00.01
------	---------	------------------------------

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento ABIERTO, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.1 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. María José Santos Ramos , Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D^a Rosa María Martínez Diéguez, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

Primera: D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Representante de la Intervención Delegada.

Tercera: D^a. Agueda Codina del Valle, Jefa del Departamento de Recursos Corporativos.

Cuarta: D^a. M.^a Antonia Fernández Caraballo, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKQOyzV976eZst7MQOlex4leS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Primera: La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Segunda: La persona representante designada por la Intervención General.

Tercera: D. Francisco Molina Ortiz, Subdirector de Gestión de Recursos e Infraestructuras.

Cuarta: D. María del Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación

Secretaría: D. Fernando Ruíz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: D. Juan Pedro Crisol Gil, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE GESTIÓN
AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		22/12/2021	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwKQOyzV976eZst7MQOlex4leS8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	